

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

TELÉFONOS: 680-0101 - - 680-0357

FAX 680-0629

SANTA CRUZ – GUANACASTE

OFICIO

SM-1.198-Ext. 25-2005

Noviembre, 08 del 2005

Señores

Dr. Abel Pacheco De la Espriella

Presidencia de la República

Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal – Ministra de Salud

Red de Coordinación en Biodiversidad

Ing. Carlos Rodríguez – MINAE

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Departamento de Biotecnología del Ministerio de Agricultura

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad

Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente

Red por una América Latina Libre de Transgénicos

Fundación Sol de Vida de Santa Bárbara.

Estimados señores:

Transcribo a ustedes acuerdo dictado por el Concejo Municipal de su sesión extraordinaria N.º 25-2005, artículo 2, inciso 01, de fecha 21 de octubre del 2005, donde se acordó lo siguiente:

INCISO 01: Dice el señor regidor Róger Matarrita, que para efectos de presentación de dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, está utilizando un formato para fundamentar al Concejo lo que se va a probar.

Informe y Dictamen de la Comisión del Medio Ambiente y Desechos Sólidos.

Referencia: Acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 14, celebrada en la Casa del Sol de Santa Bárbara, el 22 de julio del 2005, en su artículo único, donde se acuerda enviar a la Comisión del Medio Ambiente Municipal, para su estudio y análisis, la solicitud o propuesta planteada por la Fundación Sol de Vida a éste Concejo Municipal de Santa Cruz, relacionado con el tema de los transgénicos, la salud y la biodiversidad.

POR TANTO:

La comisión del Medio Ambiente se permite recomendar a este Concejo Municipal de Santa Cruz:

- a) Declarar al cantón de Santa Cruz, territorio libre de cultivos transgénicos.
- b) Solicitar al Poder Ejecutivo una moratoria para el cultivo de transgénicos en el país.
- c) Demandar el etiquetado obligatorio de todos los productos que contengan transgénicos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

TELÉFONOS: 680-0101 - . - 680-0357

FAX 680-0629

SANTA CRUZ - GUANACASTE

Oficio SM-1.198-Ext. 25.2005

- d) Apoyar y coadyuvar en la producción, comercialización y consumo de productos orgánicos, así como del rescate y valorización de las semillas criollas y de las formas solidarias de producción, base de nuestra cultura, en coordinación con al Fundación Sol de Vida de Santa Bárbara y otros organismos estatales y no estatales.

Solicitamos un acuerdo definitivamente aprobado.

Comuníquese este acuerdo a las demás municipalidades del país, Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Red de Coordinación en Biodiversidad, Ministro del Ambiente y Energía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Departamento de Biotecnología del Ministerio de Agricultura, Ministro de Economía, Industria y Comercio, Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente, Red por una América Libre de Transgénicos y Fundación Sol de Vida de Santa Bárbara.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Acoger en todos sus extremos el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Sociales.

- 2.- Comuníquese lo acordado a las diferentes instancias.

Sin otro particular,


Doris Viales Viales
SECRETARIA CONCEJO



Cc/ Comisión del Ambiente - Exp. 25.2005